

Francisco Javier Palacios Moya

Desde el barrio de La Lobera al barrio de Santo Domingo

RESUMEN

El presente artículo está basado en el estudio de documentos del Archivo Municipal de Ágreda y del Archivo Provincial de los Agustinos de Castilla, en Madrid, que describen un espacio urbano, el Barrio de la Lobera, y aportan nuevos datos que sirven para corroborar la situación de la Judería de Ágreda y el uso de la iglesia de Santo Domingo.

PALABRAS CLAVE:

Barrio de La Lobera, Baños judíos, Molino de San Agustín, Puente de Santo Domingo, Barrio de Santo Domingo, Iglesia de Santo Domingo, Casas del Concejo y de Ayuntamiento

«Demos la más calidad bienvenida a cuanto documento original nos ayude a comprender la verdadera y autentica historia de los pueblos, sus gentes y sus instituciones¹».



Representación idealizada de un escribano público, siglo XVI.

La Lobera

Hasta hace aproximadamente 50 años a cualquier persona que se le preguntase donde se encontraba «la Lobera», sabía que así se denominaba el espacio urbano que se encontraba detrás de la tapia (*fotografía en la página siguiente*),

El barranco del río Queiles, detrás de la citada tapia, no estaba cubierto. En el año 1948² se construye un túnel que cubre el antiguo puente de La Lobera, encima quedó una plazuela que quedó unida con la Plaza Mayor; la tapia iba desde la esquina de la frutería de «El Aragonés» en dirección a la es-

1. ESCRIBANOS EN TENERIFE SIGLO XVI "Documentos legales entre guanches, colonos y conversos" por Juan Manuel Valladares. 10/05/2019 https://esefarad.com/?p=89708&utm_source=sendinblue&utm_campaign=529_Boletin_Semanal_eSefarad_10052019&utm_medium=email [07-06-2019]

2. <http://www.centroestudiosagreda.es/archivos/index.php/obras-publicas-en-agreda-en-el-periodo-1940-1960;jsad> [07-06-2019]

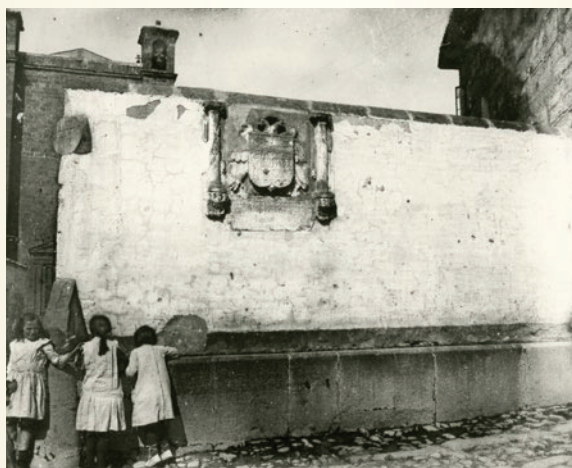
quina del edificio donde hoy está el Bar «Garito del Eve», dejando un pasillo de varios metros para el paso de personas. En la fachada de la tapia estaba el escudo que actualmente está en el zaguán del Ayuntamiento.

El Barrio de La Lobera era el espacio que, desde detrás de dicha tapia, incluía ambas orillas del río y la plaza que está delante de la Iglesia, un conjunto de casas, corrales y huertas que fueron compradas por los PP. Agustinos, según consta en las 24 escrituras³ consultadas, sobre cuyos lugares se construyeron la Iglesia del Monasterio (hoy la Iglesia Parroquial de la Virgen de los Milagros) y el claustro del Convento de San Agustín, en la actualidad conocido popularmente como «El Fuerte», donde están las viviendas parroquiales y el aparcamiento. El documento⁴ más antiguo en el que aparece dicho nombre está fechado en Ágreda el 14-09-1442 en una escritura de

«Compra que el Cabildo Eclesiástico de Ágreda hizo a Ruy Martinez de la Lobera de una casa y corral do dicen la Lobera», dicha casa tiene por aledaños a David Seltiel, judío.

Baños judíos

De las escrituras mencionadas en el apartado anterior, me quiero referir a la que describe la cesión hecha por Pedro González de Castejón⁵ de una huerta en La Lobera, al «Convento del Monasterio de San Agustín», en ella hace referencia, al describir sus linderos, a los **baños judíos (mikvé)**⁶, entiendo que se trataría de unos baños para uso exclusivo de los judíos, no



Abrevadero Plaza Mayor de Ágreda AHPSO n°2342



AGS. Signatura: Legajo 02110 MPD, 34, 040.

unos baños públicos compartidos con los demás habitantes de la Villa de Ágreda. Estarían destinados al cumplimiento de las normas de purificación que prescribe el judaísmo⁷; este dato podría servir para localizar el lugar donde pudo estar la sinagoga de Ágreda:

«In dei nomine Amen. Sepan cuantos esta carta de cesión y traspaso vieren como yo P[edrº. G[onzález]sº. de Castejón ... cedo y traspaso ... al Convento del Monasterio de San Agustín de la dicha villa de Ágreda, un huerto que yo tenía e por myo poseía, en esta villa de Ágreda, do dicen La Lobera, que ahora está incorporado y metido dentro del dicho Monasterio, que había e tenía por aledaños, a la parte de abajo, huerta que era de la Iglesia de Nuestra Señora de Magaña, y a la parte de arriba, huerta que era de los herederos de Martín Brum, y a la otra parte, el barranco y salto de batán que era de los herederos de Diego Guerra, que todos los dichos aledaños están metidos e incorporados al sitio del dicho Monasterio, el cual dicho huerto, que así les doy e traspaso, se decía y llamaba el **Bañuelos de los Judíos**...»

Molino de San Agustín

La noticia de la existencia del Molino de San Agustín aparece en un documento⁸ de fecha 05 de abril de 1565 titulado «Probanza

de Miguel de Huidobro sobre la venta del Molino» en el que uno de los bienes propiedad del Mayorazgo fundado por don Diego de Huidobro, Abad de Berlanga, es:

«Un molino harinero con un solar y desaguadero, que está junto de él, en esta Villa, a do dicen el Poço de La Lobera, que ha por aledaños,

3. ES. 28279.APAC Archivo Provincial Agustinos de Castilla en Madrid. Legajos 02.23, 02.24, 02.26, 02.35, 02.38, 02.39b, 02.55, 02.78. [10-09-1557 a 01-07-1565] en ellas aparecen descritas casas, huertas, los nombres de los vendedores, los propietarios colindantes, con esos datos se podría reconstruir el barrio que se llamó de «La Lobera». Ver anexo n° 1 <http://www.centroestudiosagreda.es/archivos/index.php/compra-de-casas-para-la-fabrica-del-convento-colegio-de-san-agustin-de-agreda-1;jsad> [07-06-2019]

4. ES.42004.AP Archivo Parroquial de Ágreda. Signatura 2837 Compra que hizo el Cabildo de una casa y corral en la Lobera.

5. Ibid. Legajo 02.55 «Venta que hizo Pedro González de Castejón de un huerto La Lobera» (1565-07-01). <http://www.centroestudiosagreda.es/archivos/index.php/banos-judios-de-agreda;jsad> [14-06-2019]

6. Izquierdo, R.; Espacio y Sociedad en la Sefarad Medieval. [Juderías y sinagogas de la Sefarad medieval: en memoria de José Luis Lacave Riaño. Cuenca, 2003, pp. 43-44, 50-51: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

7. Borgognoni, Ezequiel. «Los judíos en la legislación castellana medieval. Notas para su estudio (siglos X-XIII)» [en línea], Estudios de Historia de España 14 (2012). Página 63. Nota 28. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/judios-legislacion-castellana-medieval.pdf> [30-05-2019]

8. ES.42143.AHP Signatura 19271. Archivo Histórico Provincial de Soria. «Probanza de Miguel de Huidobro sobre la venta del molino». 05-02-1565.

de la parte de arriba casa en que vive Francisco de Larça, y de la parte de abajo, barrando de la dicha Villa».

Dicha petición es presentada por Miguel de Huidobro y Pedro de Huidobro, su hijo, ante el Corregidor de la Villa de Ágreda para que autorice la venta de un molino; para averiguar su utilidad proponen, mediante un cuestionario de 12 preguntas, se tome testimonio a cinco personas de edad, para demostrar el perjuicio que tiene el molino por tener derecho a utilizar, únicamente tres días a la semana el agua de la acequia de riego.

«Pregunta nº 04. Ítem, si saben que el agua que va para el dicho molino arriba declarado, por ordenanza que tiene la Villa, los herederos de las heredades de arriba del dicho molino, pueden tomar y toman la dicha agua, cuatro días a la semana para regar sus heredades, desde el día primero de marzo hasta el día de San Miguel de septiembre de cada un año».

La venta fue autorizada por el Sr. Corregidor y el molino fue comprado por los PP. Agustinos.

Hasta el día de hoy, las citadas normas de uso del agua siguen vigentes, el molino tiene derecho a utilizar el agua tres días a la semana, los otros cuatro días la pueden utilizar los propietarios de los huertos situados más arriba a ambos lados del río.

Puente y Arco de Santo Domingo

En la solicitud de venta del molino, citada en el apartado anterior, por medio de la nº 12 se pregunta a los testigos de su opinión sobre la necesidad de construir un puente que una las dos partes de la Villa de Ágreda, separadas por el barranco del río Queiles,

«Pregunta nº 12. Ítem, si saben que de hacer el dicho puente, viene gran provecho y ornato a esta Villa, porque está dividida en dos partes, y pasar de la una a la otra por un puente sobre el río, en la Plaza del dicho pueblo, y en tiempo que en ella se corren toros, no hay por donde pasar de una parte a la otra sino por el dicho puente, ... por lo cual dicho puente será de gran provecho y utilidad a la dicha Villa».

De la respuesta de D. Pedro González de Castejón, quiero resaltar los nombres utilizados para denominar las partes situadas a ambos lados del río Queiles, respuesta:

«que sabe, de aderezar [construir] dicho puente, viene gran provecho a esta Villa, porque por el podrían pasar del **Barrio de La Costoya**⁹ al **Barrio de Santo Domingo**, y haciendo el dicho puente podrían pasar por él, aunque la Plaza Pública desta Villa, **corran toros y hagan fiestas**, y porque cuando hay fiestas en la Plaza, no pueden pasar de la una parte a la otra ...».

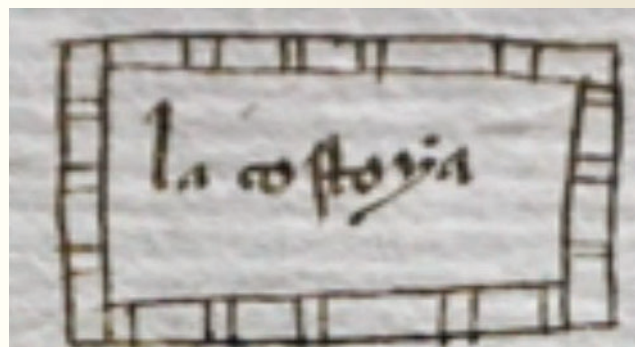


Puente de Santo Domingo o de La Lobera

Opino que utilizar el nombre de «El Barrio de la Costoya» es más correcto que el de «recinto de San Juan» utilizado por F. Benito en su artículo, «Ágreda y sus murallas»¹⁰.

Desde el siglo XV, en los libros de diezmos parroquiales, se utilizaba el de **La Costoya**¹¹, es la denominación utilizada por Miguel Ángel Moreno Rodríguez de Arellano¹² en su libro.

Otra razón por la que no me parece correcto el nombre de «recinto de San Juan» es que, además de la Parroquia de San Juan Bautista, se hallaban en dicho recinto, las Iglesias de San Pedro y la



Referencia a la Costoya en los libros de diezmos parroquiales, siglo XV.

de Santa María de Magaña.

Sobre la propiedad del Puente y el Arco de Santo Domingo se originó una disputa entre el Ayuntamiento y el Colegio de San Agustín, al pretender este último efectuar una reparación; esta quedó detenida al recibir una notificación del Sr. Francisco Royo Ruiz (12/08/1755 -?), Procurador General del Ayuntamiento mediante un oficio¹³, en él se ordena al Colegio de San Agustín la paralización de

9. Ibidem. <http://www.centroestudiosagreda.es/archivos/index.php/molino-de-la-lobera-t-de-6;jsad> [07-06-2019]

10. Benito. F. "Ágreda y sus murallas". Programa de Fiestas de la Virgen de los Milagros 1994

11. ES.42004.AP Signatura nº 1855 Cuentas de la Cilla de la Costoya. <http://www.centroestudiosagreda.es/archivos/index.php/costoya;jsad> (07-06-2019)

12. Moreno, M.A. "El Barrio nuevo de Ágreda; Una morería en los confines de Castilla". Diputación Provincial de Soria. 2015. Ver plano, anexo nº 2, titulado "Recintos amurallados y Edificios Históricos. Ágreda (siglos IX-XVII <http://www.centroestudiosagreda.es/archivos/index.php/plano-de-agreda-en-el-siglo-xv;jsad> (29-05-2019)

13. ES. 28279.APAC Archivo Provincial Agustinos de Castilla en Madrid. Legajo 03.53 [1800 ca], la fecha del documento es aproximada, lo he deducido por el periodo de ejercicio del escribano y del Procurador General.

las obras que está realizando hasta que no se aclare si puede hacerlo, dice así:

«la suspensión de la obra del Puente que va a la Calle de Santo Domingo por estar indeciso, a juicio del Capitular, el dominio que tiene dicho Colegio sobre dicho Puente»

Fray Pedro León Fernández, lector jubilado y rector de dicho Colegio de San Agustín de Ágreda es requerido por el escribano del Ayuntamiento, D. Agustín del Rey¹⁴ al que acompaña el alguacil mayor, para detener las obras hasta que se aclaren las dudas al respecto.

Para aclarar dicho extremo Fray Pedro envía una carta dirigida al Corregidor de la Villa, solicitando dicte sentencia judicial de la pertenencia del Puente al Colegio, para lo cual aportará los documentos que lo acrediten y expone sus argumentos:

«3º Que el Arco de la Plaza está en posesión por compra del Colegio a Francisco de Castejón, que era una huerta.

4º Que el puente se fabricó a expensas del Colegio, en el año de 1565 como consta en los libros de gasto.

5º.- También consta haber tenido puertas el Arco del Puente, que



Arco de Santo Domingo

se cerraban por dentro, y en el mismo Arco está el nicho donde estaba San Agustín»

Justificación de los gastado por los PP. Agustinos:

“Razón individual de lo que costó el Molino y puente que va a la Calle de Santo Domingo, como consta del libro de Caja y Gasto que regía en el año 1565”

- Molino. Se compró por el mes de Julio de dicho año, costó reales 3.300	
- Arcos del Puente. Costaron reales	110
- Las puertas de los arcos. Costaron	60
- Pretil de la Plaza. Costo reales	44
- Puente. Costo toda la obra del dicho puente 57.963 maravedies (=1.704 reales)”	

Almacén del Vino y los Toriles

Traspasado el Arco entramos en el Barrio de Santo Domingo, a la parte izquierda se encontrarían los elementos que dan título a este apartado, conocemos su existencia por la reclamación presentada, por Francisco Bonilla en nombre del Colegio de San Agustín, el día 27-11-1793, por el impago de un censo¹⁵ cargado sobre

«unas casas en La Lobera cuya entrada principal es por la calleja sin salida, que está detrás de los Toriles y Almacén de vino, ... alindante por arriba, las Casas y Corral del Monasterio de Doncellas recogidas de San Gerónimo, que hoy llaman el Beaterio, por otra, huerta de este mismo [monasterio], por abajo el río que cruza el pueblo ...»

El Almacén del Vino estaba en una casa que estaría entre la citada calleja y el Arco. El vino era uno de los productos cuyo abastecimiento era controlado por el Ayuntamiento, este fijaba el precio de venta, se vendía al público en general en las tabernas de la calle de los Pilares y la de San Juan, se traía de Navarra y Aragón. Era objeto de un continuo contrabando y los beneficios que se obtenían, si no se pagaba el arancel, debían ser importantes porque las sanciones que recaían sobre los que se dedicaban a introducir vino en la Villa, en caso de ser reincidente, además de una multa, les llegaban a requisar los pellejos de vino y las caballerías en que los trasportaban, existen numerosos expedientes judiciales en el Archivo Histórico Provincial de Soria que tratan este tema.

Los toriles servirían para guardar los toros que se lidiaban en la Plaza Mayor, tal como aparece en la escritura de la venta del molino de San Agustín, se siguieron celebrando hasta los años 40 y 50 del siglo pasado como se puede comprobar por las diferentes fotos que se conservan.

El resto de la descripción corresponde al inmueble que ocupaba la Residencia de Ancianos que atendieron las Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl hasta su cierre por la Diputación Provincial de Soria.

14. Agustín del Rey, escribano de S. M. y de la Villa de Ágreda, ejerció desde 1781 a 1817, otro cometido de los escribanos era levantar las actas de las reuniones municipales.

15. ES. 28279.APAC Archivo Provincial Agustinos de Castilla en Madrid. Legajo 03.26 Censo casas en la Lobera-Toriles [1793-08-27]



Festejos taurinos en la Plaza Mayor

¿Dónde se reunía el Concejo de la Villa de Ágreda?

La información de los nuevos paneles, colocados al lado de los monumentos, contienen datos erróneos, desconocemos quién es el autor de los textos, que se habrían evitado si se consultara a personas y/o instituciones que conozcan bien la Historia de Ágreda, un ejemplo de esto es el panel colocado a lado de la Iglesia de Santo Domingo, a la que el poste informativo denomina erróneamente «Sinagoga»; para justificar dicha denominación utiliza la frase *“según la tradición popular”*, pero este no es un argumento científico, ya en el año 2000 José Luis Lacave Riaño¹⁶, ex director del Instituto Arias Montano (CSIC) y de la revista científica SEFARAD, uno de los mayores especialistas que ha habido en España sobre temas judíos lo dejó claro, por tanto repetir datos de los que desde hace años existen publicaciones que afirman su falsedad, carece de toda justificación.

En el párrafo titulado *«Judería»*, indica erróneamente cuál es el origen del intento de encerrar a los judíos en la Judería; esto se puede disculpar porque es lo que han venido repitiendo los historiadores hasta la fecha. En el número anterior de esta revista publiqué el documento que aclara que ese intento se debió a la orden dada por el Obispo de Tarazona D. Francisco Clemente Sopera (1405-1411)¹⁷,

el día 11 de Junio de 1406 y el Cabildo Eclesiástico de Ágreda solicita al Alcalde Alvar Alfonso de Toro y a los regidores, García de Vera y García Jiménez, el cumplimiento de dicha orden de estancamiento en un plazo de dos meses.

En este mismo párrafo ya incluyen un *«parece que»* para indicar la localización de dicha Judería *«en el entorno de la Iglesia de Nuestra Señora de Magaña y la calle Cervantes»*,... Parece que mis trabajos no son del todo inútiles.

El mayor error se encuentra en el siguiente párrafo: *«Nunca fue utilizada por el Concejo, que se siguió reuniendo en el atrio de la Iglesia de San Miguel hasta que se construyó el nuevo Ayuntamiento en la Plaza Mayor»*.

Para no cometer dicho error, habría bastado con leer el Libro de Actas Municipales¹⁸ del periodo comprendido entre el 15/08/1516 a 26/12/1521, todas comienzan con la frase:

«En la Villa de Ágreda a XX días del mes XX de XXXX años estando el Concejo e Justicia e Regidores e Caballeros e Escuderos e Oficiales e Ommes Buenos de la Villa de Ágreda, estando como estamos ayuntados en la:

- *Casa de Ayuntamiento / dentro de la Casa de Ayuntamiento e llamados por pregonero / a campana tañida ...*
- *en los portales / debajo de los portales / a la puerta de la Iglesia de San Miguel*
- *en Casa e Posada donde el Sr. XXX, Justicia e Regidor de la dicha Villa*
- *dentro de la Ermita de Santo Domingo ...»*

y a continuación la frase: *«según lo han de uso e costumbre de se ayuntar»*. De la revisión que he efectuado de unas 150 actas, alrededor del 70% de las reuniones tuvieron lugar en la *«Casa de Ayuntamiento»*, dicha casa sería la que los Reyes Don Fernando y Doña Isabel *«vos hicimos merced de la dicha sinoga para q podáis hazer e fagays [...] casa de Ayuntamiento para esa dicha Villa»*



Panel informativo con datos erróneos

16. Lacave, J.L. 2000. Guía de la España Judía: itinerarios de Sefarad. Córdoba. Ediciones el Almendro.

17. Palacios Moya, F.J., "Nueva aportación al estado de la Judería de Ágreda". Revista nº 11 del Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda, pp. 42-51

18. Archivo Municipal de Ágreda. Libro 363 (1) "Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de la villa de Ágreda" de 15-VIII-1516 a 26-XII-1522.

En otro 20% de los casos, aproximadamente, las reuniones se celebraron en la Iglesia de San Miguel, entiendo que con la palabra «portales» se pueden estar refiriendo a una galería situada al sur de dicha Iglesia; todavía en el año 1613 he encontrado esta mención en la partida de defunción¹⁹ de Ana Boneta en la Iglesia Parroquial de San Miguel: «Está enterrada en el cementerio, arrimada a los soportales»

Por último, en dichas Actas del Ayuntamiento, los caballeros hijosdalgo de la Cofradía de Santiago de la Villa de Ágreda se reunían anualmente en la **Ermita de Santo Domingo**, en dos fechas que se repiten, el 15 de agosto y el 26 de diciembre de cada año, comienzan utilizando la siguiente frase:

«En la Villa de Ágreda dentro de la Ermita de Santo Domingo a XX días del mes de XXX del año XXXX, estando la Justicia e Caballeros e Hijosdalgo, ayuntados a campana tañida según que lo han de uso e costumbre de se ayuntar, los Señores (siguen sus nombres) ...»

En la primera fecha, 15 de agosto, se reunían para acordar la admisión de los nuevos miembros en dicha Cofradía: «en el dicho ayuntamiento se dijo como eran admitidos conforme a la costumbre...»

En la segunda fecha, 26 de diciembre, día de San Esteban, se renovaban los miembros del Concejo Municipal, los caballeros hijosdalgo se habían reunido previamente en la Ermita de Santo Domingo para elegir sus representantes: «En la Villa de Ágreda dentro de la ermita de Santo Domingo de la dicha Villa en ayuntamiento de los caballeros hijosdalgo de la villa según que lo han de uso y costumbre»

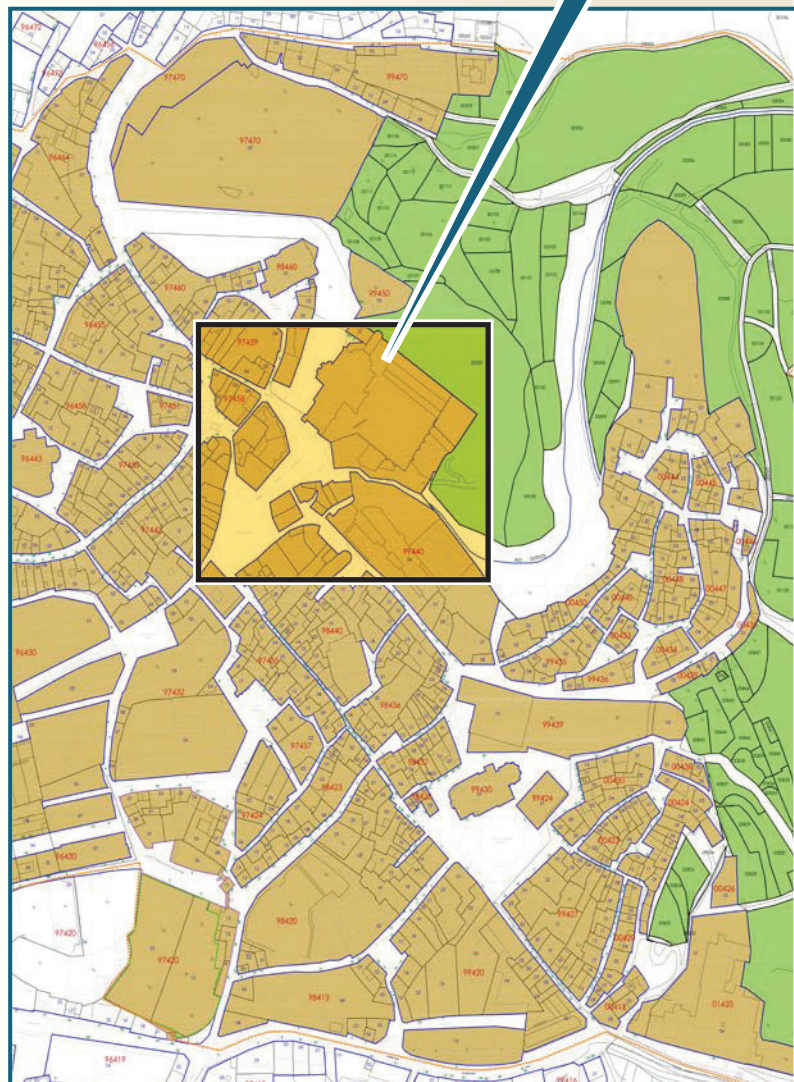
No se conservan en el Archivo Municipal de Ágreda los Libros de acuerdos del Ayuntamiento correspondientes al periodo que va del día 26/12/1521 al 21/01/1559, no obstante, localicé en un cuadernillo que se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Soria²⁰ los acuerdos del periodo comprendido entre el 17/07/1546 hasta el 14/05/1547, según dichas actas, las reuniones del Concejo se celebraban, la mayoría de las veces, en «consistorio ordinario en las casas del Concejo desta dicha Villa» o «en las casas del Concejo y sala de Ayuntamiento».

En el siguiente Libro de Actas (1559-1565), cuando ya se había construido el Ayuntamiento que se utiliza hasta hoy en día, hay actas donde consta la celebración de alguna reunión²¹: «en los portales de la Iglesia de San Miguel de la dicha Villa, a campana tañida, según e otras veces se suelen ayuntar»

*Este artículo está basado en documentos que duermen su sueño de siglos en las estanterías de los Archivos, en ellos hay datos que cuestionan la manera en que se vienen explicando algunos hechos históricos relacionados con Ágreda, creo que es mi deber publicar su contenido²², para que quien así lo desee, pueda conocer su historia, el devenir social y cultural sin que nadie cuente las consabidas fantasías o medias verdades.



Mapa de Ágreda actual con los emplazamientos señalados en el artículo.



19. Archivo Parroquial de Ágreda. Quinqui Libri de la Iglesia Parroquial de San Miguel 07.022 fól. 295r, [15-10-1613]

20. Archivo Histórico Provincial de Soria, Signatura 20.134

21. Archivo Municipal de Ágreda Libro 364.2 "Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de la villa de Ágreda" de 21-I-1559 a 26-II-1565), pág. 036

22. Los documentos originales utilizados para escribir este artículo se pueden consultar en: http://www.centroestudiosagreda.es/archivos/index.php/search/descriptionUpdates?sf_culture=es

Relación de inmuebles comprados por los PP. Agustinos

Fecha: 11/05/1562
Signatura: ES. 28279.APAC leg. 02.24, pp. 01-11
Toponimia: Barrio de La Lobera
Vendedor: Herederos de Juan Pérez, de Cervera, y María Martínez
Escribano: Diego Cigüelo
Título: Venta que hizo Pedro Ruiz de Castejón como curador de Sebastian Pérez.
Linderos: Unas casas en donde dicen el Barrio de La Lobera, en esta Vila, por todas la partes aledaños y linderos, solares del Monasterio de San Agustín y afronta con la Calle Pública e dichas casas están detrás de la Capilla Mayor que el dicho Monasterio hace, las cuales están solas y sin vecindad ninguna y que son pequeñas y estarán muy asombradas de la dicha Capilla.
Información: Escritura de Venta, parecieron ante el Sr. Corregidor, Pedro Ruiz de Castejón, Curador de Sebastian Perez, e, Pero Diaz de Fuenmayor, como curador de María Pérez, e Diego Hernández, armero, como curador de Ana Pérez, e yo María Val, viuda que fui de Juan Pérez, como tutora de Francisco Pérez, e yo Francisco Pérez.

Fecha: 01/07/1565
Signatura: ES. 28279.APAC leg. 02.55, pp. 01-04
Toponimia: La Lobera
Vendedor: Pedro González de Castejón, hijo de Fco de Castejón
Escribano: Juan de Montenegro
Título: Venta que hizo Pº Gonzalez de Castejón, de un huerto, por un aniversario llano
Linderos: Un huerto en esta Villa, a do dicen La Lobera y ahora están metidos e incorporados al sitio del Monasterio de San Agustín, que había por aledaños a la parte de abajo, huerta que era de la Iglesia de Ntra. Sra. de Magaña, y a la parte de arriba, huerto que era de Hederos de Martín Brun, y a la otra parte, el Barranco y salto de batán que era de Hros. de Diego Guerra, que todos los dichos aledaños están metidos e incorporados al sitio del dicho Monasterio, el cual dicho huerto que así les doy, cedo y traspaso se decía y llamaba «El bañuelo de los judíos»
Información: Escritura de venta del huerto suso declarado, aledañado y deslindado, les doy y cedo ...

Fecha: 24/03/1562 Signatura: ES. 28279.APAC leg. 02.23 [86] pp. 01-04
Toponimia: La Lobera
Vendedor: Catalina, Francisca, Lucana y Leonor Garcés
Escribano: Juan de Montenegro
Título: Venta que hizo Diego Garcés y sus partes de una huerta en la Lobera
Linderos: Huerta que hubimos de nuestros padres, dentro desta Villa donde dicen La Lobera, que tiene aledaños por todas las partes heredades de dicha Casa y Monasterio de San Agustín
Información: Escritura de venta, de Diego Garcés, vecino e ¿regidor? de esta Villa, y nosotras Catalina Garcés, Francisca Garcés, Lucana Garcés y Leonor Garcés ..., hijos de Martín Garcés y María Brun, su mujer y nuestros padres ya difuntos.

Fecha: 11/10/1563 Signatura ES. 28279.APAC leg. 02.23 [95]
Toponimia: Lobera
Vendedor: Francisco y María Çapata
Escribano: Juan de Montenegro
Título: Carta de venta de un huerto que hizo Miguel Zapata como curador de sus hijos
Linderos: Un huerto de hortaliza en esta Villa do dicen La Lobera, aledaños de una parte, Convento del dicho Monasterio, y por la otra parte la cerca la calle pública.
Información: Escritura de venta de Miguel Çapata, curador de sus hijos, son mayores de 14 y menores de 25 años.

Fecha: 30/08/1562 Signatura ES. 28279.APAC leg. 02.24 [93], pp. 01-05
Toponimia: Barrio de La Lobera
Vendedor: Catalina Martínez y otros
Escribano: Diego Cigüelo
Título: Carta de venta que hiço Catalina Martínez y consortes de una casa con dos corrales en la Lobera (...)
Linderos: Una casa con dos corrales, en el Barrio de La Lobera, que tiene por aledaños por todas las partes, solares del dicho Monasterio, y afronta con huerta de Herederos de Diez de Fuenmayor.
Información: Escritura de venta de Catalina Martínez, viuda, mujer que fue de Esteban Martínez de la Losilla, y María Martínez, viuda, mujer que fue de Juan de Fuenmayor y Juan Martínez, y Juan Moreno y Juana Martínez, su esposa, vecinos del lugar de Castilruiz.

Fecha : 31/12/1557
Signatura: ES. 28279.APAC leg. 02.78 [22], pp. 03-05
Toponimia: Barrio de La Lobera
Vendedor : Martín de la Torre
Escribano: Diego Cigüelo
Título : Carta de pago que dio Martín de la Torre de los maravedíes que le debían de las casas que vendió.
Linderos: Una casa y corral, que son y están en el Barrio de La Lobera, que han por aledaños, casa y solar de María Brun y huerta de la Iglesia de Nuestra Señora de Magaña y afrenta con la calle pública
Información: Carta de pago por precio y cuantía de 43.371 maravedíes»

Fecha : 08/02/1558
Signatura: ES. 28279.APAC leg. 02.78 [23], pp. 07-09
Toponimia: Barrio de La Lobera
Vendedor : Pedro González de Castejón
Escribano: Diego Cigüelo
Título : Escritura de venta que hiço Pedro González de Castejón, hijo de Francisco de Castejón de una huerta.
Linderos: Una huerta que yo he, tengo y poseo en el Barrio de La Lobera, que ha por aledaños, casa y tinte de Juan Valenciano y casa de Francisco Gómez y casa de María la Chocarra, afronta con la calle pública.

Fecha : 11/11/1559
Signatura: ES. 28279.APAC leg. 02.78 [24], pp. 11-12
Toponimia: La Lobera
Vendedor : Ana de Brum, mujer de Martín Garcés
Escribano: Juan de Montenegro
Título : Carta de pago de Ana de Brun, mujer de Martín Garcés
Información: Carta de pago de los maravedíes que le debían los frailes y Convento del Señor San Agustín, les habían hecho una obligación de 40.000 maravedíes ante Diego Cigüelo, escribano.

Fecha : 28/10/1557
Signatura: ES. 28279.APAC leg. 02.78 [25], pp. 13
Toponimia: Barrio de La Lobera
Vendedor : Catalina de Arguixo
Escribano: Diego de Cigüelo
Título : Carta de donación que hiço Catalina de Arguixo de una casa en la Lobera
Linderos: Un solar de casa que yo tengo por mío poseo en el Barrio de La Lobera, que ha por aledaños a la una parte casas de María la Chocarra, y a la otra parte casas de herederos de Juan Miguel, y a la otra, corral de Francisco Gómez Franco, y afronta con la calle pública.

10
Fecha : 15/01/1558
Signatura: ES. 28279.APAC leg. 02.78, pp. 14-15
Toponimia: Lobera
Vendedor : Juan Sánchez de Oñate, clérigo
Escribano: Diego Cigüelo
Título : Carta de pago Juan Sánchez
Información: Carta de pago de la venta de un pedaço de casa según carta obligación otorgada el 12/12/1557 por importe 11.250 maravedíes.

11
Fecha: 03/02/1558
Signatura: ES. 28279.APAC leg. 02.78 [26], pp. 15-16
Toponimia: Barrio de La Lobera
Vendedor: Pedro Diaz de Fuenmayor
Escribano: Diego Cigüelo
Título: Carta de pago que otorgó Pedro Diaz de Fuenmayor de los maravedíes que le debían de una casa que vendió
Información: Carta de pago por importe de 18.250 maravedíes por la venta efectuada el día 20/09/1557 de unas casas que yo había y tenía en el Barrio de La Lobera por importe de 23.250 maravedíes, se desquitaron 5000 maravedíes que había mandado de limosna.

12
Fecha : 09/02/1558
Signatura: ES. 28279.APAC leg. 02.78 [27], pp. 17-19
Toponimia: Barrio de la Lobera
Vendedor : Francisco Gómez Franco
Escribano: Diego Cigüelo
Título: Carta de venta que otorgó Francisco Gómez Franco, de un corral en la Lobera
Linderos: Un pedazo de corral que yo tengo y por mío poseo en el Barrio de La Lobera, que ha por aledaños casa y corral mío, Francisco Gómez Franco, y de la otra parte, huerta del dicho Monasterio y casa de María La Chocarra y solar del Monasterio que compró a Catalina de Arguixo
Información: Escritura de venta de dicho corral va desde un agujero pequeño que está en la pared del dicho solar del dicho Monasterio que era de Catalina de Arguixo a otro agujero grande que está en la pared de la dicha mi casa, el que está más cerca de la puerta del dicho mi corral» Precio: 2.204 maravedíes.

13
Fecha: 12/11/1558
Signatura: ES. 28279.APAC leg. 02.78 [28], pp. 19-20
Toponimia: La Lobera
Vendedor Pedro González de Castejón
Escribano: Diego Cigüelo
Título: Carta de pago que otorgó Pedro González de Castejón de la paga de la Torre y otros solares que vendió
Información: Unas casas, torre y solares que heredé de mis padres, Fco de Castejón y Juana Garcés, con más las casas que eran de Ana González, según carta de venta otorgada el 10/09/1557.

14
Fecha: 12/11/1558
Signatura: ES.28279.APAC leg. 02.78 [29] pp. 21-22
Toponimia: Barrio de la Lobera
Vendedor: Juan Valenciano, el Viejo
Escribano: Diego Cigüelo
Título: Carta de pago que otorgó Juan Valenciano, de una tenería que vendió en La Lobera
Linderos: Una casa y tenería que es en el barrio de La Lobera que tiene por aledaños a la parte baja, huerto o solar que era de

María Brun y a la parte alta una tenería que era de Miguel Diez, por la parte de atrás, casas de Martín Gonzalez, que compro Francisco Portillo, molinero, y afrontan con la calle que iba para el rio de la dicha Lobera que ahora está incorporada la dicha calle en el dicho Monasterio.

Información: Una tenería y casa que yo hube y compré de Hernán Gómez Franco, la cual tenería y casa les vendí por ante el Antón Pérez, escribano, por precio y cuantía de 8.000 maravedíes.

Fecha: 16/12/1558

Signatura: ES.28279.APAC leg. 02.78 [30], pp. 23-26

Toponimia: Barrio de La Lobera

Vendedor: Hernán Gómez Franco y María Ximénez, su mujer

Escribano: Diego Cigüelo

Título: Escritura de venta que hizo Hernán Gómez Franco y su mujer, de una tenería en la Lobera

Linderos: En el Barrio de La Lobera, de la una parte, corral y casa de los herederos de Esteban de la Losilla, y parte de atrás, un solar que dicen el Palomarejo y por las dos partes afronta con la calle pública.

Información: Precio 3 ducados que montan 1.125 maravedíes. Testigo Miguel de Moya (1519-1579), mi antepasado

Fecha: 18/04/1545

Signatura: ES. 28279.APAC leg. 02.78 [31], pp. 27-28

Toponimia: Barrio de La Lobera

Vendedor: Juan Martínez

Escribano: Juan de Montenegro

Título: Carta de venta que hizo de Juan Martínez a Hernando Gómez, zapatero.

Linderos: Una cueva en el barrio de La Lobera, tiene por linderos, de una parte, la Calle Real, ¿e otras ambas partes?

Información: Escritura de venta de una cueva por 1.125 maravedíes.

Fecha : 05/01/1559 S

Signatura: ES. 28279.APAC leg. 02.78 [32], pp. 31-33

Toponimia: Barrio de La Lobera

Vendedor: Juan Valenciano, el Viejo

Escribano: Diego Cigüelo

Título: Carta de Venta que hizo Juan Valenciano de tres casas y un tinte en el Barrio de la Lobera, hay carta de pago

Linderos: Tiene por aldeaño, a las dos partes calles públicas y plaza del dicho monasterio y por la otra parte, la casa y huerta que el dicho Convento que compró de Pedro González de Castejón y Pedro Diaz de Fuenmayor.

Información: Escritura venta, el precio 215 ducados, que valen y montan 80.625 maravedíes.

Fecha 24/03/1560

Signatura: ES. 28279.APAC leg. 02.78, pp. 35-37

Toponimia: La Lobera

Vendedor: Francisco Gómez, pelaire

Escribano: Pedro Ocho de Orobio

Título: Carta de venta que hizo Francisco Gómez, pelaire, de un pedazo de corral.

Linderos: Está junto a la casa que yo vivo y poseo, junto a la huerta del Monasterio e por la parte de atrás, solar del dicho monasterio.

Información: Escritura de venta, de un pedazo de corral cerrado, con su parete, precio en 6 ducados de oro, que valen 2.450 maravedíes.

19
Fecha : 29/12/1560
Signatura: ES. 28279.APAC leg. 02.78 [33], pp. 39-40
Toponimia: Barrio de La Lobera
Vendedor: Juan Valenciano, el Viejo
Escribano: Diego Cigüelo
Título: Carta de pago que dió Juan Valenciano, el Viejo, de los maravedíes de las casas que vendió.
Información: Tres casas y un tinte, que están en el Barrio de La Lobera, según carta de venta están aledañadas, por precio y cuantía de 215 ducados «, está esta venta fol.31.

20
Fecha : 06/04/1560
Signatura: ES. 28279.APAC leg. 02.78 [36], pp. 41-43
Toponimia: La Lobera
Vendedor: Juan Valenciano
Escribano: Juan Gómez Celorrio
Título: Carta de venta que otorgó Juan Valenciano de una tenería en La Lobera.
Linderos: De la una parte de arriba, casas de Francisco Portillo e por las otras dos partes, casas y solar de los herederos de Martín Garcés y la calle pública que baja desta Villa al rio de La Lobera.
Información: Carta de pago por precio de 9.000 maravedíes.

21
Fecha: 09/10/1557
Signatura: ES. 28279.APAC leg. 02.78 [37], pp. 45-48
Toponimia: La Lobera
Vendedor : Francisco Portillo y María Esturiana
Escribano: Antón Garcés / Juan de Montenegro
Título: Carta de venta que hizo Francisco Portillo, de una casa en La Lobera.
Linderos: Una casa en La Lobera que ha por aledaños, de una parte, casas de Francisco Guerra y por la otra parte, herederos de María Brun y de la parte de abajo, casas del Convento de San Agustín.
Información: Vendida por el precio de 10.000 maravedíes.

22
Fecha: 31/03/1560
Signatura: ES.28279.APAC leg. 02.78 [40], pp. 49-53
Toponimia: Barrio de La Lobera
Vendedor : Pero Martínez
Escribano: Diego Cigüelo
Título: Carta de venta que hicieron Juan de Pontedura y Pedro Martínez, hijo de Pedro Martínez y de María La Chocarra
Linderos: Unas casas, a donde dicen el Barrio de La Lobera, solar que era de Catalina de Arguijo y un corral de Francisco María Brun y de la parte de abajo, casas del Convento de San Agustín.
Información: Vendida por el precio de 6.000 maravedíes.